

El empleo
es de todos

Mintrabajo

<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest>

Buscar

[Prensa](#) [Comunicados \(https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/comunicados\)](#) [Comunicados 2022 ...](#) [Junio \(https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/junio\)](#) [El teletrabajo: La res...](#)

El teletrabajo: La respuesta luego del fin de la emergencia sanitaria



- Esta modalidad permite que el trabajador labore unos días desde la casa y otros en la empresa.
- Con el teletrabajo se podrán acordar los esquemas de cumplimiento de funciones sin afectar la desconexión laboral.

Bogotá, 29 de junio de 2022.- Teniendo en cuenta el fin de la emergencia sanitaria, los Ministerios del Trabajo, de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública han trabajado en la construcción de un decreto que modificará el régimen aplicable a la modalidad del teletrabajo, por lo cual se recuerda a empleadores y trabajadores que al culminar la emergencia sanitaria, el régimen idóneo para implementar, será el del teletrabajo, sobre el cual esta cartera próximamente expedirá una reglamentación que permitirá superar varias barreras para que se acceda más fácilmente a esta modalidad.

El teletrabajo es una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación – TIC para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo.

“Esta modalidad admite el trabajo en alternancia, lo que claramente responde a las necesidades de las empresas que han elegido un mecanismo alternativo para que los trabajadores puedan laborar unos días en la casa y otros en la empresa, lo que cobra gran importancia en este momento en el que el trabajo híbrido es una realidad”, subrayó la viceministra de relaciones laborales e inspección, Isis Muñoz.

Respecto a la modalidad de trabajo en casa es importante señalar que esta habilitación se puede aplicar cuando se presenten circunstancias ocasionales o excepcionales, entendidas esta como aquellas atribuibles a hechos externos - extralaborales o propios del trabajador o del empleador- con capacidad de prolongarse en el tiempo, por tanto, al ser una modalidad transitoria deberá prevalecer el teletrabajo al ser una modalidad permanente que no está sujeta a hechos excepcionales, como si sucede con el trabajo en casa.

[2022](#)[2021](#)[2020](#)[2019](#)[2018](#)[2017](#)

Servicio al ciudadano

[Canales de servicio \(/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias\)](#)

Preguntas frecuentes, PQRSD, agendamiento web

[Colabora \(/atencion-al-ciudadano/centro-de-orientacion-y-atencion-laboral\)](#)

Líneas y horarios de servicio

[Videollamada \(https://ws-bpm.inconcertcc.com/VCmintrabajo/\)](https://ws-bpm.inconcertcc.com/VCmintrabajo/)

[Haz clic para llamar \(https://ws-bpm.inconcertcc.com/VCmintrabajoClickToCall/\)](https://ws-bpm.inconcertcc.com/VCmintrabajoClickToCall/)

[Chat \(https://webrtc.inconcertcc.com/MinTrabajo/chat.html\)](https://webrtc.inconcertcc.com/MinTrabajo/chat.html)

[Carta de trato digno \(/documents/20147/78537/Carta+de+Trato+Digno+V3.pdf\)](/documents/20147/78537/Carta+de+Trato+Digno+V3.pdf)

[Transparencia y acceso a información pública \(/atencion-al-ciudadano/transparencia\)](#)

[Mi Calculadora \(/atencion-al-ciudadano/tramites-y-servicios/mi-calculadora\)](#)



MINISTERIO DEL TRABAJO

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110221
Teléfonos PBX: (601) 3779999

Canal Presencial

Sede principal en Bogotá: carrera 14 No.99-33 piso 6°
Puntos de Atención en Nivel Territorial (https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales)
Si usted requiere agendar cita presencial con el fin de recibir asesoría laboral, debe comunicarse al conmutador (601) 3779999 Opción 2, luego marque otra vez opción 2 .

Canal Telefónico

Call Center: Horario de Atención Lunes - viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m.
Sábado: 7:00 a.m. - 1:00 p.m.
Bogotá (601) 3 77 99 99 Opción 2
Línea nacional gratuita 018000 112518
Para Bogotá, marque desde el celular: 120
Línea Anticorrupción: (601) 3 77 99 99. Marque opción 2 y luego opción 3

Canal Virtual

haga clic en las siguientes opciones
- PQRSD (https://pqrsd.mintrabajo.gov.co:9444/SedeElectronicaWeb/seg/CU004/2.xhtml)
- Chat (https://chat1-cls21-dal.i6.inconcertcc.com/inconcert/apps/webdesigner/WebChatMinTrabajoV1?token=B692E9DEDE0D9C3EC561F7C4FC251B2A)
- Videollamadas (https://ws-bpm.inconcertcc.com/VCmintrabajo/)

Notificaciones Judiciales

notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co (/web/guest/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales)

Canal Escrito

Para presentar su correspondencia dirigida a las dependencias del nivel central en Bogotá por favor dirigirse a la carrera 14 No.99-33 piso 6°.
Para la correspondencia dirigida a las direcciones territoriales por favor visite el siguiente link: https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales (https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales)
Sin embargo, con ocasión de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no se está atendiendo presencialmente, por lo que se agradece enviar su correspondencia al correo: solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co (http://solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co)
(Este correo es únicamente para radicar documentación que no sea referente a orientación laboral. Ahora bien, si desea que el ministerio le brinde este tipo de orientación, por favor dirijase a los servicios del Canal Virtual abajo descritos, allí podrá radicar su solicitud de orientación laboral).

Servicios a la Ciudadanía

Datos de contacto (http://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/nuestra-funcion/datos-basicos)
Avisos Convocatoria Pública (http://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/estado-joven)
Transparencia y acceso a información pública (http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia)
Encuesta acceso y consulta de la información publicada
Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/)
Sistema Único de Información Normativa (http://www.suin-juriscal.gov.co/)

Acceso funcionarios (/es/group/intranet-ministerio-del-trabajo)

Número de visitas
Contador de visitas
Fecha de actualización
Junio - 30 - 2022



(https://www.facebook.com/mintrabajocol)



(https://twitter.com/MintrabajoCol)



(https://www.youtube.com/user/MinTrabajoCol)

Mapa del Sitio (https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/mapa-de-sitio) | Política de Tratamiento de Datos Personales (/documents/20147/0/ODI+Politica+de+Proteccion+de+Datos+Personales.pdf/f51f7c6b-bd61-ae8-3fc5-842ac5fb9b57?t=1640401015708) | Autorizacion de Tratamiento de Datos Personales (/documents/20147/0/ODI+Formato+Autorizacion+de+Tratamiento+de+Datos+Personales.docx/b862f16c-b167-fb1f-9fc7-6b7279751d34?t=1640401067428) | Aviso de Privacidad Datos (/documents/20147/0/ODI+Aviso+de+Privacidad+Datos+Personales.pdf/93accb78-7aa3-c3d5-64a9-435585d15eb2?t=1640401085440)



(https://www.colombia.co/) (https://www.gov.co/home/)

Conoce GOV.CO aquí (https://www.gov.co/)